



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03312559-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso de un cargo de Profesor Regular Adjunto, ded exc, Cát. de Nutrición, Depto de SNBT. Aprobando fallo del Jurado (propuesta: Liliana ZAGO).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la asignatura Nutrición, Cátedra Nutrición, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Renovación: Liliana Beatriz ZAGO); y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2021-06193908-UBA-DC#SA_FFYB, orden 38, del expediente electrónico EX-2020-03312559-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2022-06074725-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-06079163-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-06075875-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 102, 104 y 105, respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Profesoras Doctoras María Angélica FAJARDO, Laura Beatriz LÓPEZ y Sonia Edith

KOROL, por el cual proponen la renovación de la designación de la Dra. Liliana Beatriz ZAGO en el cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación exclusiva.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la RESCS-2022-64-E-UBA-REC y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 08 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-06074725-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-06079163-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-06075875-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 102, 104 y 105, respectivamente, en el expediente electrónico EX-2020-03312559-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Liliana Beatriz ZAGO (DNI N° 12.677.332, Fecha de nacimiento: 20-09-1956, Legajo N° 76.444, Partida 2-19-85), Profesora Regular Adjunta, con dedicación exclusiva, en la asignatura Nutrición (Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos), Cátedra Nutrición, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.